Año IV. Palma 5 Agosto de 1876. Núm. 32.

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

Puntos de suscricion.	Direccion y Redaccion, *San Miguel, n.° 3.*	*Precios de suscricion.*
En la Administracion y en la Imprenta y Librería de don Pedro José Gelabert.	ADMINISTRACION, *Consolacion, n.° 14.*	Por trimestre. 1 1/2 pesetas. Por semestre. 2 1/2 » Por un año. . 5 »

SECCION DE LA PROVINCIA.

Asociacion de Maestros de las Baleares.

MEMORIA leida á la Junta General de la Asociacion de Maestros de las Baleares, por la Directiva de la misma, en la sesion inaugural de este año, celebrada en 30 de Julio.

Sras. y Sres.:

Esta Junta Directiva tiene la honra de presentarse ante vosotros, para dar principio á las sesiones de la General de este año, durante las cuales procurará que se aproveche el tiempo del mejor modo posible, comenzando, segun dispone el Reglamento, por dar cuenta de los trabajos de la Asociacion.

El 8 de Agosto del año pasado tuvo lugar la inauguracion de las sesiones de esta Junta General, en la que el Sr. Presidente de la Asociacion trató del aprecio que en todos tiempos se ha hecho de la instruccion en España, del concepto que el Maestro debe tener de sí mismo y de los deberes que ha de cumplir para merecerlo bueno de la sociedad. Demostró lo primero fundándose en las prerogativas que han concedido en todos tiempos las leyes á los Maestros, citando las de diferentes códigos en las cuales se trata de la alta consideracion en que eran tenidos; y lo segundo fijando y señalando las reglas de su conducta moral que le permiten vivir tranquilo con su propia conciencia mereciendo el aprecio de la sociedad.

En otra ocasion el mismo Sr. Presidente trató, con el tacto y delicadeza que le distinguen, de la *educacion moral*. Definió la educacion en general, deslindando en seguida los diversos aspectos bajo los cuales se considera. Dijo lo que debía entenderse por educacion moral, demostró su importancia, señaló el fin á que tiende y cuál sea su fundamento. Expuso la division de las acciones humanas en instivas y voluntarias; los cuidados que merecen el instinto de conservacion, el de reproduccion y el de imitacion; la diferencia entre el instinto y la inteligencia. Se ocupó despues de la voluntad, probando su alto perfeccionamiento por medio de la inteligencia; de la relacion entre ésta y el instinto; del modo de dirigir la voluntad para producir el amor, la benevolencia, la beneficencia, la filantropía y la caridad, y de los medios de evitar los vicios contrarios.

En otra sesion el Sr. Umbert, con su acostumbrada maestría y delicado criterio, expuso el método de enseñanza de la Aritmética en las escuelas primarias. Dió comienzo por la numeracion de los números enteros; continuó con las cuatro operaciones fundamentales de los mismos; numeracion y operaciones de los números fraccionarios decimales; nomenclatura de quebrados ordinarios, su conversion en decimales y reduccion de las operaciones de aquellos á las de éstos, terminando con la teoría de complejos y la comparacion de los números. Los Sres. Bosch, Morey, Danús y otros hicieron á dicho señor algunas observaciones las cuales fueron contestadas por el mismo.

En las sesiones sucesivas se trató de los procedimientos que han de emplearse en la enseñanza de cada una de las partes que comprende la numeracion y en la de cada una de las operaciones fundamentales del cálculo aritmético. Se ocuparon de procedimientos conducentes á la enseñanza de la numeracion hablada los Sres. Morey, Boatella, Garí y Quetglas, distinguiéndose todos ellos por su sencillez y claridad. Expusiéronse por los Sres. Garí y Morey para la enseñanza de la escritura de los números procedimientos de muy fácil inteligencia y el Sr. Quetglas dió á conocer uno sumamente ingenioso. El Sr. Morey se ocupó del procedimiento que empleaba para la enseñanza de la adicion dando muchísima importancia al empleo de las tablas. Los Sres. Forteza y Vadell manifestaron su total conformidad con lo emitido por el señor Morey, exceptuando en lo tocante al empleo de las tablas, que consideraban no sólo de poca utilidad, más tambien hasta perjudiciales, pues la experiencia propia les habia enseñado que eran un grande obstáculo para aprender la tabla de la multiplicacion confundiendo los alumnos de corta edad la suma de dos números con su producto. El Sr. Garí explicó el procedimiento que empleaba en la enseñanza de la sustraccion de los números enteros, haciendo observaciones muy oportnnas para facilitar el caso en que el minuendo tenga alguna cifra menor que la del mismo órden del sustraendo. El Sr. Umbert dió á conocer el pro-

cedimiento que empleaba en la enseñanza de la multiplicacion de enteros en sus diferentes casos. Manifestó ser de suma utilidad el acostumbrar á los niños á formar por sí la tabla de multiplicar haciéndola extensiva á algunos números de dos cifras. En la exposicion de procedimientos conducentes á la enseñanza de la division en los distintos casos que se distinguen tomaron parte el Sr. Umbert, el Sr. Presidente, el Sr. Álvarez, el Sr. Garí, el Sr. Vadell y otros, deteniéndose especialmente en el tanteo de la cifra del cociente. Diéronse entre otras reglas la de que se encuentre al tantear la cifra un resto mayor que la cifra que se quiere escribir en el cociente ó igual con ella, la de que dicho resto sea mayor que la cifra del órden inmediato del divisor, y la de los productos del divisor por todos los números de una cifra.

En otra sesion propuso el Sr. Garí que se discutiera el tema «Modo de tener ocupados á un mismo tiempo á todos los niños de la escuela». En la discusion de esta proposicion tomaron parte el Sr. Sureda, el señor Boatella, el Sr. Danus y el Sr. Presidente á ruego del Sr. Garí.

Á consecuencia de haberse presentado un escrito anónimo en el cual se suplicaba á la Junta se ocupase de los medios más conducentes á facilitar el cobro de sus haberes á los Maestros de escuela pública, se pasó á tratar de dicho asunto. Pero bien pronto se suspendió con motivo de haber propuesto el Sr. Presidente no se tomase acuerdo alguno sobre el particular hasta haber visto por sí la actitud de las autoridades competentes en el asunto de que se trataba. En otra sesion dió el Sr. Presidente cuenta de las gestiones por él practicadas, las cuales, habiendo sido satisfactorias, dieron lugar á que se diese por terminado el asunto.

Termináronse las sesiones de la Junta General con el nombramiento de la Directiva, recayendo el cargo de Presidente en D. Bartolomé Álvarez y Fiol, el de Depositario en D. Bartolomé Danús y Mir, y el de Secretario en D. Antonio Vadell.

Posteriormente la Junta del distrito de Palma eligió para Presidente á D. Antonio Umbert Vila, para Depositario á D. Antonio Estades y Gallur y para Secretario á D. Jaime Lluch y Rebassa.

Esta Junta Directiva no ha omitido medio alguno para que á la mayor brevedad hayan sido atendidas las justas reclamaciones de los Maestros. Se ha avistado con harta frecuencia con el Sr. Gefe económico de la provincia para que fueran puntualmente satisfechos los haberes de aquellos y ha acudido varias veces con éste y otros objetos á la autoridad superior de la provincia. Si algunas veces no han sido los Maestros tan atendidos como fuera de desear no ha sido en manera alguna por falta de actividad y celc de esta Junta, que al aceptar sus individuos el cargo para que fueron elegidos se propusieron introducir en la Asociacion cuantas mejoras estuvieran á su alcance.

Visto el estado de la Asociacion; examinadas las causas que pudieran oponerse á su desarrollo y prosperidad; estudiados los medios de

facilitar á los asociados el cumplimiento de sus deberes especialmente el relativo al pago de la cuota anual que previene el reglamento; visto el crecido número de asociados morosos en satisfacer dicha cuota que, sentimiento da el decirlo, no ha sido satisfecha, ni una vez siquiera, por algunos; visto, finalmente, que pagándose puntualmente podía, en beneficio de todos los asociados, la cuota de cinco pesetas reducirse á solas cuatro, no vaciló esta Junta en convocar á la General extraordinaria para el 22 de Diciembre, en la que se tomaron entre otros los acuerdos siguientes: 1.° Que los socios que están en descubierto de cuotas atrasadas, satisfagan á su respectivo habilitado, por cada trimestre que vayan cobrando de sus haberes, un semestre de dichas cuotas.—2.° Que desde 1.° de Enero de este año deberá abonarse por derechos de Asociacion y suscricion á El Magisterio Balear, la cuota de cuatro pesetas anuales.—3.° Que para mayor comodidad de los Maestros, la recaudacion se verifique en lo sucesivo por medio de los habilitados, á quienes la Junta Directiva remitirá oportunamente los recibos de los asociados de su demarcacion, para que éstos los retiren al cobrar cada semestre de sus haberes.

A fin de que los asociados pudieran usar del derecho que les concede el art. 17 del Reglamento se insertó para conocimiento de todos en el núm. 2 de El Magisterio Balear del corriente año, que la Junta Directiva se reuniria en la direccion y redaccion del citado periódico, calle de San Miguel núm. 3, donde oiría las observaciones que los Maestros se sirviesen hacerle y recibiría los trabajos que tuviesen á bien enviarle. Esta Junta se ha visto precisada á encargarse, si bien con mucho gusto como de todo lo que se refiere á la asociacion, del periódico por no haber aceptado el cargo de redactores los que en 22 de Diciembre último fueron nombrados por la General. Ya que de periódico se trata no podemos pasar en silencio la conducta de uno de los individuos de esta Junta que, sin consultar á sus compañeros pues no habia tiempo para ello á causa de haber sabido casi al tiempo mismo de expirar el plazo que si no se presentaba un director responsable se suspendería el periódico en virtud de un decreto del Gobierno, y aunque podia solicitarse despues su publicacion no hubiera dejado de irrogarse perjuicio á los asociados por algun tiempo, no vaciló en presentarse á la autoridad superior de la provincia haciéndose responsable, bajo su firma, de cuanto pudiera ocurrir. Tal conducta mereció no sólo la aprobacion, sino los aplausos de sus compañeros, bien que hasta el presente puede gloriarse esta Junta de que la opinion de uno ha sido la de todos sus individuos y no podía ménos de ser así, puesto que las miras de todos ellos han sido siempre el bien y la prosperidad de la Asociacion. Cree tambien esta Junta no haber andado desacertada en la eleccion de materiales para la publicacion del periódico, porque hasta ahora no se ha presentado reclamacion ni observacion alguna. Cábele tambien la

satisfaccion de que algunas de sus publicaciones han sido reproducidas por los periódicos del continente.

La Asociacion ha merecido la consideracion no sólo de las autoridades, sino tambien de varias corporaciones, las cuales en distintos casos le han honrado dirigiéndole invitaciones.

Despues que nuestro dignísimo prelado D. Mateo Jaume hubo tomado posesion de este obispado, acordó la Junta Directiva que de su seno fuera á felicitarle una comision de tres individuos, los cuales quedaron sumamente complacidos por la buena acogida que les dispensó, y agradecidos á la manifestacion que les hizo de ser celoso partidario de la instruccion é incansable defensor del Magisterio.

La Junta del distrito de Palma, á propuesta de uno de sus asociados y considerando los inconvenientes del catecismo que fué despues aprobado interinamente por el Diocesano, trató de la «Extension que conviene dar á la enseñanza de la Doctrina cristiana». Despues de discutida ámplia y detenidamente la proposicion se acordó nombrar una comision con las facultades necesarias á fin de obtener de S. Ilma. se sirva adoptar ó disponer se haga un catecismo más en armonía con las necesidades del pueblo y de las escuelas. A la Junta del distrito de Palma le cabe la honra de ser la iniciadora de tan importante medida.

No obstante los acuerdos tomados por la Junta General en 22 de Diciembre último encaminados á facilitar el pago de los derechos de asociacion, son tantos y tantos los morosos que esta Junta Directiva se ha visto en la imprescindible necesidad de pasarles una circular invitándoles formalmente á que llenaran sus descubiertos. Algun efecto ha producido dicha circular; pero no tantos como fuera de desear. Esto no obstante cree esta Junta que cuanto ántes procurarán cumplir tan sagradas obligaciones los que ya no lo hubieren hecho.

El estado económico actual de la asociacion es: cargo 758'50 pesetas; data 694'50; existencia 64.

Estos son en resúmen los trabajos llevados á cabo por esta Asociacion durante el presente año, y que se someten á la consideracion de esta Junta General.—El Presidente, Bartolomé Álvarez y Fiol.—El Vice-presidente, Antonio Umbert Vila.—El Depositario, Bartolomé Danús y Mir.—El Secretario, Antonio Vadell y Gayá.—El Vice-secretario, Jaime Lluch y Rebassa.

CUENTA *que el Depositario que suscribe rinde á la Junta General de Maestros de las Baleares, de la inversion que ha hecho de los fondos que ha tenido en su poder, desde el 8 Agosto de 1875 hasta hoy dia de la fecha.*

Cargo.

	Pesetas. Cénts.
Lo son ciento treinta y tres pesetas con veinte y cinco céntimos, existencia del año anterior, segun resulta del balance del mismo año	133'25

	Pesetas. Cénts.
Recaudado directamente de los socios y suscritores al periódico de la Asociacion, El Magisterio Balear, segun las listas de cobranza.	450'75
Recaudado por D. Pedro José Gelabert, por igual concepto, segun documentos que obran en esta Depositaría. .	174'50
Total cargo. . .	758'50

Data.

Lo son seiscientas setenta y cinco pesetas entregadas á D. Pedro José Gelabert por la impresion del periódico de la Asociacion, durante todo el año de 1875, segun recibos números 14 y 15	675'00
Por deduccion del 5 p. % de lo correspondiente al distrito de Menorca, y gastos de secretaría y giro del de Ibiza, segun documentos números 16 y 17	10'25
Gastos de escritorio y correspondencia de la Provincial, segun núm. 18	5'00
Quebranto de moneda.	1'50
Por premio de recaudacion á domicilio de 44 papeletas, recibo núm. 19.	2'75
Total data. . .	694'50

Resúmen.

Importa el cargo. . . .	758'50 ptas.
Id. de la data.	694'50 »
Diferencia.	64'00 »

Palma 30 de Julio de 4876.—El Depositario, Bartolomé Danús.—Intervine.—El Secretario, Antonio Vadell.

Lo que se publica en virtud de acuerdo de la Junta Directiva para conocimiento de los asociados. Palma 30 de Julio de 1876.—El Presidente, Bartolomé Álvarez.—P. A. de la J.—El Secretario, Antonio Vadell.

Personas que han estudiado á fondo los artículos del actual presupuesto del Estado, especialmente los que se refieren á la importante cuestion de descuentos, opinan que los empleados provinciales y municipales continuarán con el mismo de los años anteriores; puesto que quedan subsistentes en todas sus partes, las disposiciones referentes á los mencionados empleados por lo que toca á los repetidos descuentos.

Lo cierto es que tanto la Diputacion como el Municipio acaban de satisfacer á sus empleados la mensualidad de Julio último, sin introdu-

cir la menor variacion sobre la materia, lo cual no deja de ser de feliz augurio.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros comprofesores, que nuestro simpático amigo, D. Miguel Salvá y Llinas, Maestro del pueblo de Deyá, pasó á mejor vida despues de larga y penosa enfermedad, el dia 23 del finado Julio.

Acompañamos en el justo sentimiento á su afligida esposa y desconsolada familia.

¡Que Dios tenga el alma del finado en la mansion de los justos!

Dícennos de Santa Eugenia que el último domingo por la tarde se celebraron los exámenes de las niñas que concurren á la escuela pública; que si no se tuvieron en medio de la plaza, como habia quien se empeñaba en que así se hiciera, en la calle se constituyó el Tribunal estando las niñas y la Profesora en una pequeña sala perteneciente á la casa donde se hospeda ó tiene su alojamiento la Guardia civil; que en la salita en cuestion habia una cama que no se quitó siquiera; que se hizo lucir tanto á las niñas que se dictó, por ejemplo, una sustraccion en que el sustraendo figuraba como primer dato y el minuendo llevaba ante sí el signo—; que uno de los vocales que por su carácter debia dar pruebas de tolerancia y templanza se permitió cosas y expresiones que no queremos consignar, etc., etc. Es preciso advertir que la Profesora no habia comenzado aún á disfrutar de las vacaciones concedidas á todos los Maestros públicos de la provincia por la Junta, que no cobra al corriente y que no ha percibido un céntimo en concepto de retribuciones desde que dicha Junta provincial ordenó se le satisfaciera la cantidad estipulada por este concepto.

Muy bien hecho! Hubiera la Profesora dimitido; hubiérase nombrado á la que cierto individuo queria y todo esto se hubiera evitado.

Proponemos que se dé una cruz ó prebenda á quien tanto hace en beneficio de la ilustracion del pueblo.

SECCION NACIONAL.

El proyecto de ley creando escuelas de agricultura en diferentes puntos de la península, fué aprobado sin discucion alguna en su totalidad, en la sesion que el Senado celebró el 18 del actual.

Por este proyecto se hace obligatoria la enseñanza agrícola en las escuelas de instruccion primaria, y se crea una cátedra en Madrid para los que aspiren á dedicarse á esta enseñanza en provincias, y el Minis-

terio de Fomento publicará una *Gaceta agrícola* cuya adquisicion será obligatoria para todos los ayuntamientos de España.

El Ayuntamiento de Valladolid ha acordado recomendar al Sr. Ministro de Fomento para que este lo haga al de Estado, los profesores de primera enseñanza D. Clemente Infante, D. José Saldaña y D.ª María Magdalena Francés, proponiéndolos para la cruz de Cárlos III ó de Isabel la Católica por el brillante estado en que tienen sus establecimientos.

Tambien ha acordado premiar con 25 duros la aplicacion del párvulo Rogelio para que sirva de estímulo á los discípulos y á sus padres.

Dignos de elogio son ambos acuerdos, que demuestran la ilustracion de aquel Ayuntamiento y el interés que toma en favor de la enseñanza y de los Maestros.

Nueve padres de familia, del pueblo de Purullena (Granada), se han comprometido bajo escritura pública, á abonar como donativo voluntario al Maestro de dicho pueblo, D. Eduardo Aguilera, la cantidad de 1.500 rs. en calidad de retribucion por los adelantos obtenidos por sus hijos.

Este rasgo de generosidad dice muy alto en pró de la ilustracion de dichos señores, y por otra parte, honra al Maestro que tales simptíasa ha adquirido.

Observen estos modelos los padres que siguen una conducta enteramente opuesta.

ANUNCIOS.

Coleccion de Carteles

ADAPTADOS AL MÉTODO DE LECTURA

por

Don Pascual Gomez de Sotomayor.

Esta coleccion, tan deseada por muchos profesores, se halla ya á la venta en la librería de D. Manuel Rosado, Caños, 5, al módico precio de 6 rs. ejemplar en papel y 20 id. encartonada.

Consta de quince carteles esmeradamente impresos, con planchas hechas al efecto en el extranjero.

PALMA.—Imprenta de Pedro José Gelabert.